

Guayaquil, 9 de diciembre del 2019

Estimado señor
Fredy Patricio Maldonado Rueda
Gerente General
BREFER S.A.
Presente. -

De mis consideraciones:

Yo, FREDDY LEOPOLDO MÉNDEZ GARCÍA, por los derechos que represento de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, en mi calidad de Gerente General, y, por tanto, Representante Legal de la misma, por la presente, me permito informarle lo siguiente:

Mediante Escritura Pública del 1 de agosto del 2017, se celebró ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, la Disolución Anticipada de la compañía BODEQUIL S.A., la fusión por absorción que realizó la compañía FERREMUNDO S.A., de la sociedad BODEQUIL S.A., Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958 de fecha 26 de agosto del 2019, suscrita por la Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2019.

En virtud de aquello, pongo en su conocimiento que por efectos de la fusión la compañía BODEQUIL S.A., en su calidad de absorbida, la misma quedó disuelta anticipadamente, quedando traspasado en bloque sus activos y pasivos, a favor de la compañía absorbente, esto es, mi representada la compañía **FERREMUNDO S.A.**, en aquel sentido, también quedaron incorporados como accionistas de la compañía absorbente, los accionistas de la compañía absorbida.

Por lo antes expuesto, solicito se sirva registrar el presente acto en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, notificar dicho particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y se sirva anular y emitir el título de acciones correspondiente, en el cual se contengan las acciones a favor de la compañía **FERREMUNDO S.A.**

Lo que comunico a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,
p. **FERREMUNDO S.A.**

FREDDY LEOPOLDO MÉNDEZ GARCÍA
GERENTE GENERAL



ESCRITURA PÚBLICA DE
DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE
LA COMPAÑÍA BODEQUIL S.A.,
LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN
QUE REALIZA LA COMPAÑÍA
FERREMUNDO S.A. DE LA
SOCIEDAD BODEQUIL S.A.,
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO.....

CUANTÍA: \$75,096.00.....

DI: TRES TESTIMONIOS.....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, al **PRIMER** día del
mes de **AGOSTO** de **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí,
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA
TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DE ESTE CANTÓN,
comparecen: la compañía **BODEQUIL S.A.**, la cual
interviene por medio de su Gerente General, señora
Mariana Yolanda Beltrán Galindo, quien declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viuda,
ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y,
la compañía **FERREMUNDO S.A.**, la cual interviene por
medio de su Gerente General, señor Jorge Aguirre
Triviño, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, casado, ingeniero, domiciliado en esta
ciudad Guayaquil. Los comparecientes son capaces de
obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, en
virtud de haberme exhibido sus documentos de

IRAMITE: 81502-0041-17
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil
14/10/19 57.0



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 identificación que con su autorización han sido
2 verificados en el Sistema Nacional de Identificación
3 Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación,
4 y demás documentos debidamente certificados que se
5 agregan al presente instrumento como habilitantes.
6 Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta
7 escritura para que la autorice me expone lo siguiente:
8 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse a incorporar en el
9 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la
10 que conste la disolución anticipada de la compañía
11 BODEQUIL S.A., la fusión por absorción que realiza la
12 compañía FERREMUNDO S.A. de la sociedad BODEQUIL
13 S.A., el aumento de capital de la sociedad absorbente
14 y la reforma del estatuto social, de conformidad con el
15 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
16 **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen a celebrar esta
17 Escritura Pública, las siguientes partes: **Uno.** La
18 compañía **BODEQUIL S.A.**, en adelante "**BODEQUIL**",
19 la cual intervine por medio de su Gerente General,
20 señora Mariana Beltrán Galindo, quien se encuentra
21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios
22 de dicha compañía, celebrada el ocho de junio de dos
23 mil diecisiete, conforme consta de la copia certificada
24 que del acta de dicha Junta se incorpora al presente
25 como habilitante, parte a la cual se la podrá
26 denominar como BODEQUIL o LA ABSORVIDA"; y, **Dos.**
27 Finalmente, comparece la compañía **FERREMUNDO**
28 **S.A.**, debidamente representada por el señor Jorge

1 Aguirre Triviño, en su calidad de Gerente General de
2 aquella, quien se encuentra debidamente autorizado
3 para comparecer a celebrar este instrumento,
4 conforme consta de la copia certificada de la Junta
5 General Extraordinaria de la antedicha compañía,
6 celebrada el día ocho de junio del dos mil diecisiete,
7 sociedad a la que para efectos de esta escritura, se la
8 podrá denominar simplemente como la "FERREMUNDO
9 o LA ABSORVENTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:-**
10 **DOS.UNO:** La compañía **FERREMUNDO S.A.**, se
11 constituyó como FERREMUNDO C.LTDA., mediante
12 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo
13 Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya
14 Flores, el dieciocho de marzo de dos mil dos, inscrita
15 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
16 diecinueve de junio de dos mil dos. Posteriormente, la
17 compañía cambió su denominación por la COMPAÑÍA
18 FERREMUNDO S.A., mediante escritura pública
19 autorizada por el mismo Notario Trigésimo Octavo del
20 cantón Guayaquil, el uno de agosto del dos mil tres e
21 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
22 seis de febrero del dos mil cuatro. Finalmente,
23 mediante escritura pública autorizada por el Notario
24 Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, abogado
25 Jorge Vernaza Quevedo, el veinticuatro de febrero de
26 dos mil once, la compañía cambió su denominación
27 por la de FERREMUNDO S.A., reformó su objeto social
28 y estatuto social, el cual se inscribió en el Registro

1 Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de octubre
2 del dos mil once. **DOS.DOS:-** Por su parte, la compañía
3 **BODEQUIL S.A.**, se constituyó mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del
5 cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benítez,
6 el trece de diciembre de dos mil cinco e inscrita en el
7 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de
8 diciembre del mismo año. **DOS.TRES:-** En sesión de
9 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
10 compañía FERREMUNDO S.A., celebrada el ocho de
11 junio de dos mil diecisiete, se resolvió por mayoría de
12 votos, aprobar lo siguiente: **a)** Aprobar las bases para
13 la Fusión de la sociedad con la compañía BODEQUIL
14 S.A., mediante la absorción de aquella; **b)** Recomendar
15 al representante legal de la compañía absorbida que,
16 previamente aquella resuelvan su disolución
17 anticipada, sin que sea necesario su liquidación, así
18 como el traspaso en bloque de activos y pasivos de
19 cada una de las compañías absorbidas a la compañía
20 absorbente, a valor presente, es decir el que consta en
21 libros, incluido la corrección monetaria; **c)** Aceptar el
22 traspaso en bloque de activos y pasivos de las
23 compañías absorbidas y, por esta causa, asumir la
24 calidad de liquidador respecto de los acreedores de las
25 compañías que desaparecen; **d)** Garantizar a cada uno
26 de los accionistas de las compañías absorbidas, la
27 recepción de nuevas acciones en la compañía
28 absorbente, en proporción al capital que tienen

1 aportado en aquellas; e) Aprobar el balance final, a
2 valor presente, cortado al treinta y uno de julio de dos
3 mil diecisiete; f) Disponer que se agreguen a la
4 escritura pública de fusión el balance final de las
5 compañías absorbente y absorbida; g) Aumentar el
6 capital suscrito en la suma de setenta y cinco mil
7 noventa y seis dólares de los Estados Unidos de
8 América (U.S \$ 75.096,00), mediante la emisión de
9 setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) nuevas
10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
11 Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una,
12 alcanzando así el capital suscrito de la empresa a la
13 suma de dos millones setenta y cinco mil noventa y
14 seis dólares de los Estados Unidos de América
15 (U.S.\$ 2'075.096); h) reformar el estatuto social; y, i)
16 autorizar al representante legal para que elabore e
17 incorpore a la escritura pública de fusión el balance
18 consolidado; y, autorizar a su representante legal para
19 que otorgue la correspondiente escritura pública, y
20 realice las demás diligencias para el
21 perfeccionamiento del presente acto, todo lo cual
22 consta detallado en el acta de la Junta General, antes
23 citada, cuya copia certificada se inserta en esta
24 escritura. **DOS.CUATRO:** En sesión de Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
26 BODEQUIL S.A., celebrada el ocho de junio del dos mil
27 diecisiete, resolvió por mayoría de votos lo
28 siguiente: a) La fusión por absorción con la sociedad

1 FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbida; b) Su
2 disolución anticipada, sin que por ello sea necesario o
3 se opere su liquidación; c) Que ninguno de los
4 accionistas hizo uso de su derecho de separación por
5 estar conformes con la absorción; d) El traspaso en
6 bloque de sus activos y pasivos a la compañía
7 absorbente, a valor presente, cortado al día treinta y
8 uno de julio del dos mil diecisiete; e) Que cada uno de
9 sus accionistas reciba de la compañía FERREMUNDO
10 S.A. nuevas acciones, en proporción al capital que
11 cada uno de ellos poseía en la compañía absorbida; f)
12 El balance final de liquidación, a valor presente; y, g)

13 Se autorizó a su representante legal para que
14 intervenga en el otorgamiento de la correspondiente
15 escritura pública y realice las demás diligencias para
16 el perfeccionamiento del presente acto, todo lo cual
17 consta detallado en el acta de la Junta General, antes
18 citada, cuya copia certificada se inserta en la presente
19 escritura. **TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los

20 antecedentes expuestos, señora Mariana Beltrán
21 Galindo, por los derechos que representa de las
22 compañías **BODEQUIL S.A.**, en su calidad de Gerente
23 General de aquella; y, el señor Jorge Aguirre Triviño,
24 por los derechos que representa de las compañías
25 **FERREMUNDO S.A.**, en su calidad de Gerente General
26 de aquella, en cumplimiento de lo resuelto en las
27 Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de
28 cada una de ellas, declara lo siguiente: **Uno)** Que en

1 virtud de la fusión por absorción, la compañía
2 **BODEQUIL S.A.** queda disuelta anticipadamente; que
3 queda traspasado en bloque sus activos y pasivos a
4 favor de la compañía absorbente, esto es la compañía
5 **FERREMUNDO S.A.**, e incorporado el balance final de
6 aquella a la presente escritura. **Dos)** Que la compañía
7 **FERREMUNDO S.A.**, mediante la absorción de la
8 compañía **BODEQUIL S.A.**, queda fusionada con ésta;
9 **Tres)** Que en virtud de la antedicha fusión queda
10 disuelta anticipadamente la compañía **BODEQUIL**
11 **S.A.**; **Cuatro)** que quedan incorporados en el
12 patrimonio de la absorbente, los activos y pasivos de
13 la compañía absorbida, transferencia que es aceptada
14 y, por esta circunstancia, asume la calidad de
15 liquidador respecto de los acreedores de la compañía
16 que se disuelven; **Cinco)** que quedan incorporados
17 como accionistas de la absorbente, los accionistas de
18 la compañía absorbida; **Seis)** que quedan agregados a
19 esta escritura pública, los balances finales de la
20 compañía absorbente y de la compañía absorbida y el
21 balance general consolidado; **Siete)** que el capital
22 social de la compañía **FERREMUNDO S.A.** queda
23 aumentado en la suma de setenta y cinco mil noventa
24 y seis dólares de los Estados Unidos de América (U.S
25 \$ 75.096,00), mediante la emisión de setenta y cinco
26 mil noventa y seis (75.096) nuevas acciones ordinarias
27 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
28 América (U.S.\$ 1,00) cada una, las mismas que han

1 sido adjudicadas a los accionistas de la compañía que
2 desaparece, en proporción a su participación en el
3 capital social de cada una de la sociedad
4 absorbida; **Ocho**) Que en virtud del aumento de
5 capital en setenta y cinco mil noventa y seis dólares
6 de los Estados Unidos de América (U.S \$ 75.096,00),
7 el capital suscrito de la empresa **FERREMUNDO S.A.**
8 ascenderá -una vez perfeccionado la presente fusión -
9 a la suma de dos millones setenta y cinco mil noventa
10 y seis dólares de los Estados Unidos de América
11 (U.S.\$ 2'075.096), dividido en dos millones setenta y
12 cinco mil noventa y seis acciones ordinarias y
13 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
14 América (U.S.\$ 1,00) cada una; **Nueve**) Que como
15 consecuencia del aumento de capital proveniente de la
16 fusión, se reforma el artículo Cuarto del estatuto
17 social, en los siguientes términos: "ARTÍCULO
18 **CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** La compañía tiene un
19 capital Suscrito de **DOS MILLONES SETENTA Y**
20 **CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
22 **\$2'075.096,00)**, dividido en Dos millones setenta y
23 cinco mil noventa y seis (2'075.096) acciones
24 ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR
25 (USD \$1.00)/DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
26 cada una de ellas, numeradas desde la cero cero uno
27 a la dos millones setenta y cinco mil noventa y seis
28 inclusive."/ **Diez**) Que bajo la gravedad de juramento,

1 el señor Jorge Aguirre Triviño, por los derechos que
2 representa de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, en su
3 calidad de Gerente General, como absorbente declara
4 que el aumento de capital de setenta y cinco mil
5 noventa y seis dólares de los Estados Unidos de
6 América (U.S \$ 75.096), dividido en setenta y cinco mil
7 noventa y seis (75.096) nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
9 América cada una, se encuentra debidamente
10 integrado, las mismas que han sido adjudicadas a
11 cada uno de los accionistas de la compañía absorbida,
12 en proporción al capital que tenían aportado en la
13 compañía absorbida, en la forma detallada en el
14 balance final de cada una de la compañía absorbida,
15 según las Actas de Junta General antes citadas; y, que
16 queda reformado el estatuto social de la compañía
17 absorbente, en la forma detallada en la copia del acta,
18 tantas veces citada. Para mayor precisión de la
19 adjudicación de las acciones, se transcribe a
20 continuación un cuadro en el que consta la cantidad
21 de acciones que a cada uno de los accionistas se les
22 adjudican en la sociedad FERREMUNDO S.A., así
23 como la distribución del capital social de esta
24 sociedad, una vez que se apruebe la fusión por
25 absorción que por este instrumento se documenta:

26	DISTRIBUCION	ACCIONARIAL	FUSION
27	FERREMUNDO S.A.-----		

28

AB. LUCRECIA GONZALEZ LOPEZ
NOTARIA

N°	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
1	PADDINGTON ASSOCIATED S.A.	PANAMA	1'999.999	2,621301775 3
2	PANORAMA ENTERPRISES INC.	SEYCHELLES	75.095	0,657462196 4 5
3	MUNDOFERRETERO S.A.	ECUADOR	1	0,287968442 6
4	COBRITSA S.A.	ECUADOR	1	0,003287311 7
			2.075.096/	100,00 8

9 **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA:** El señor Jorge
10 Aguirre Triviño, por los derechos que representa de la
11 compañía **FERREMUNDO S.A.**, en su calidad de
12 Gerente General, declara BAJO JURAMENTO que el
13 capital de la compañía de su representada en calidad
14 de absorbente, por efectos de la fusión, se encuentra
15 debidamente integrado y que se ha atribuido a los
16 accionistas de las compañías que se disuelven, las
17 mismas que han sido adjudicadas a cada uno de los
18 accionistas de la compañía absorbida, en proporción
19 al capital que tenían aportado en la compañía que se
20 disuelve; y, que queda reformado el estatuto social de
21 la compañía absorbente, en la forma detallada en el
22 número nueve de la cláusula que antecede. Así
23 también, el señor Jorge Aguirre Triviño, por los
24 derechos que representa de la compañía
25 **FERREMUNDO S.A.**, en su calidad de Gerente General,
26 en calidad de absorbente; y, la señora Mariana Beltrán
27 Galindo, por los derechos que representa de las
28 compañías **BODEQUIL S.A.**, en su calidad de Gerente

1 General de aquella, en su calidad absorbida, bajo la
2 gravedad de juramento, declaran de manera expresa,
3 libre, incondicional e irrevocable, que la compañía
4 absorbente y la sociedad absorbida no son
5 contratistas del estado ni de ninguna de ninguna de
6 sus instituciones y, que éstas no mantienen
7 obligaciones pendientes de pago /con el Instituto
8 Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA:- GASTOS**
9 **E IMPUESTOS:-** Todos los gastos que ocasione el
10 otorgamiento de este instrumento serán de cuenta de
11 las compañías que se fusionan, dejándose constancia
12 que de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y
13 dos (Art. No. 352) de la Codificación de la Ley de
14 Compañías, todos los traspasos de bienes y pasivos
15 que se realicen en esta Fusión, no estarán sujetos a
16 ningún impuesto fiscal, provincial o municipal,
17 incluyendo el de la Renta y el de utilidad por la
18 transferencia de inmuebles.- **SEXTA: DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES:** Quedan insertados y agregados a la
20 presente escritura pública de fusión los siguientes
21 documentos: a) el nombramiento de Gerente General
22 de la Compañía **BODEQUIL S.A.**; b) el nombramiento
23 de Gerente General de la Compañía **FERREMUNDO**
24 **S.A.**; c) copia certificada del Acta de Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
26 **BODEQUIL S.A.** d) copia certificada del Acta de Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
28 **FERREMUNDO S.A.**; e) los Balance finales de las

1 Compañías que se fusionan y el Balance Consolidado
2 de las compañías fusionadas, de conformidad con lo
3 ordenado por la Ley; y, f) copia de cédula y certificado
4 de votación de los suscriptores de esta escritura.

5 **SEPTIMA:-AUTORIZACIÓN:-** Conforme a lo resuelto
6 en las sesiones de Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas de los contratantes, celebrada el ocho de
8 junio de dos mil diecisiete, los otorgantes declaran de
9 modo expreso que autorizan al Abogado Eduardo
10 Ledesma Huerta, Víctor Corozo León, Jaime
11 Villacreses Alarcón y Roberto Caizahuano Andrade,
12 para que con las más amplias atribuciones, efectúen
13 todos los trámites y diligencias conducentes a obtener

14 la aprobación de los acuerdos adoptados en dichas
15 sesiones y el perfeccionamiento del presente
16 instrumento. /Anteponga y agregue usted, Señora
17 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez
18 y perfección de la presente escritura pública y haga

19 constar que por sí o por interpuesta persona, la
20 compañía **FERREMUNDO S.A.**, se encuentra
21 autorizada a obtener la inscripción de este
22 instrumento público en los Registros que fueren del
23 caso. *(Firma) Abogado Roberto Xavier Caizahuano*

24 **Andrade, registro número diez mil ciento ochenta**
25 **y ocho del Colegio de Abogados. HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican

27 en el contenido de la minuta inserta la que de
28 conformidad con la Ley queda elevada a escritura

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BODEQUIL S.A. CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del 2017, a las 16H00, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 16 ½ de la vía a Daule, manzana C-3, se reúnen los accionistas de la compañía BODEQUIL S.A., esto es, la compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., con domicilio en la República de Seychelles, debidamente representada por su apoderado, señor Freddy Méndez García, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una/ y, la compañía COBRITSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor Fredy Maldonado Rueda, en su calidad de Gerente General, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00). Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

En virtud que no se encuentra presente el Presidente de la compañía, el señor Fredy Méndez García mociona para que actúe como Presidente de la Junta al señor Fredy Maldonado Rueda, moción que luego de la votación, es aprobada por unanimidad, por lo que de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretaria, la señora Mariana Beltrán Galindo, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$75.096,00)/ dividido en setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00), junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el siguiente orden del día a tratar:

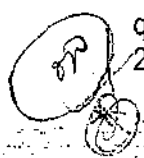
1. **Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía BODEQUIL S.A. en calidad de absorbida, por parte de la compañía FERREMUNDO S.A. en su calidad de absorbente;**
2. **Resolución sobre las bases de la fusión;**
3. **Conocimiento y resolución sobre el balance final de la compañía BODEQUIL S.A.;**
y,
4. **Consideración sobre el balance general de la compañía FERREMUNDO S.A.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente de la Junta declara instalada la misma y dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual la Gerente General toma la palabra, quien expresa que es conveniente para los intereses de la compañía que se fusione por absorción con la compañía FERREMUNDO S.A., la misma

A3. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

PANORAMA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

que tiene el propósito de ampliar sus actividades, para lo cual ha celebrado un compromiso de fusión, mediante el cual ésta absorbe a la compañía BODEQUIL S.A., de modo que la compañía BODEQUIL S.A. sea absorbida por FERREMUNDO S.A. Por lo antes manifestado, corresponde a esta Junta resolver acerca de la fusión por absorción entre la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente y la compañía BODEQUIL S.A. en calidad de absorbida. Se le cede la palabra al señor Fredy Maldonado Rueda quien mociona que se apruebe la fusión por absorción en los términos antes señalados. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., votó a favor de la moción con setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) votos; y, la compañía COBRITSA S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. La señora Secretaria manifiesta que se computaron setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que la fusión por absorción entre la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente y la compañía BODEQUIL S.A. en calidad de absorbida, queda aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, por lo que éste expresa que una vez que la Junta ha resuelto la fusión por absorción, se hace necesario que la Junta fije las bases de las operaciones, que consisten en: a) La disolución anticipada de la compañía BODEQUIL S.A.; b) El traspaso en bloque de los activos y pasivos pertenecientes a la compañía BODEQUIL S.A., a favor de la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente; y c) Participación de los accionistas de la compañía absorbida en la compañía FERREMUNDO S.A. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Fredy Maldonado Rueda quien mociona que, para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se hace necesario que se aprueben las bases de las operaciones en los términos ya antes establecidos. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada por la Gerente General. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., votó a favor de la moción con setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) votos; y, la compañía COBRITSA S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. La señora Secretaria manifiesta que se computaron setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se encuentran aprobadas por unanimidad, las bases de las operaciones consistentes en: a) La disolución anticipada de la compañía BODEQUIL S.A., sin que por ello se opere o sea necesaria su liquidación; b) El traspaso en bloque de los activos y pasivos de la compañía BODEQUIL S.A. a favor de la compañía FERREMUNDO S.A., a valor presente; es decir, al valor que consta en libros, incluida la corrección monetaria, en cumplimiento de la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías sobre normas para la valuación y registro contable a la que deben someterse las compañías sujetas a su control, en los casos de fusión; c) Que los accionistas de la compañía BODEQUIL S.A. reciban acciones de manera proporcional a las que tenían, de parte de la compañía absorbente, de acuerdo con el balance final. Posteriormente, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día, para lo cual, manifiesta que, de conformidad a la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías para los casos de fusión, el Balance Final debe estar elaborado a valor presente o a valor de mercado. Agrega, que valor presente es el valor neto en libros, incluida la corrección monetaria, y que, valor de mercado hace alusión al acordado por la Junta General de Accionistas o por peritos designados por ésta, en cuyo caso dicho informe debe ser aprobado por otra Junta. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Fredy Maldonado Rueda quien mociona que, se apruebe el balance final a valor presente, cortado al 31 de mayo del 2017. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la

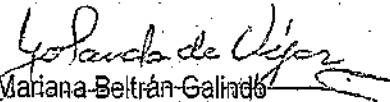


propuesta presentada. Al no existir ninguna, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., votó a favor de la moción con setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) votos; y, la compañía COBRITSA S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. La señora Secretaria manifiesta que se computaron setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por aquello proclama que queda aprobado por unanimidad, el balance final a valor presente, cortado al 31 de mayo del 2017. A continuación, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día, para lo cual presenta a los accionistas una copia del balance final de la compañía FERREMUNDO S.A. con el objeto de que se informen sobre la real situación económica de dicha sociedad. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Fredy Maldonado Rueda quien mociona que, se apruebe el balance final de la compañía FERREMUNDO S.A. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., votó a favor de la moción con setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) votos; y, la compañía COBRITSA S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. La señora Secretaria manifiesta que se computaron setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por aquello proclama que se aprueba por unanimidad el balance final de la compañía FERREMUNDO S.A., dado que existe total conformidad y satisfacción con la situación económica de la compañía absorbente. Finalmente, los comparecientes resuelven de manera unánime autorizar a los Representantes Legales de la compañía, para que realicen todos los actos y otorguen todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía BODEQUIL S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica. f) Freddy Maldonado Rueda - Presidente de la Junta; f) Mariana Beltrán Galindo - Secretaria de la Junta; f) p. PANORAMA ENTERPRISES INC. - Ab. Freddy Leopoldo Méndez García, Apoderado - Accionista; f) p. COBRITSA S.A. - Fredy Patricio Maldonado Rueda - Gerente - Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 8 de junio del 2017.


Mariana Beltrán Galindo
SECRETARIA DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992436255001
RAZON SOCIAL: BODEQUIL, S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN GALINDO MARIAIA YOLANDA
CONTADOR: CARRILLO CEDENO CAROLA CLEMENCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/2005
FEC. INSCRIPCION: 11/01/2006 **FEC. DE ACTUALIZACION:** 06/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: PASCUALES Casa: FCO DAILE Numero: SOLAR 25 Manzana: C-3
Carretera: VIA A DAILE Kilometro: 18 Referencia Usacion: JUNTO A ROOFTEC Fax: 042162542 Telefono Domicilio:
042162500

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Legado Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos.
Declaro que he leído y comprendo el contenido de este documento y que he aceptado las condiciones de uso de este documento.
Declaro que he leído y comprendo el contenido de este documento y que he aceptado las condiciones de uso de este documento.

Declaro que he leído y comprendo el contenido de este documento y que he aceptado las condiciones de uso de este documento.

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992436255001

RAZON SOCIAL: BODEQUIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

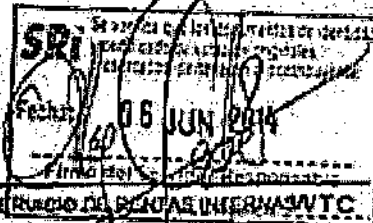
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: RIO DAULE Número: SOLAR 28 Referencia: JUNTO A
ROOFTEC Marzales C-3 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 16 Fax: 042162542 Telefono Domicilio: 042162500

Cedeno Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LOCH00102

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. FRANCISCO Fecha y hora: 06/06/2014 14:58:29



Guayaquil, 21 de marzo del 2017

Señora

YOLANDA BELTRAN GALINDO DE VEJAR

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BODEQUIL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **TRES** años, debiendo permanecer en el cargo hasta que sea legalmente reemplazada.

En el ejercicio de su cargo, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual con las facultades determinadas en los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

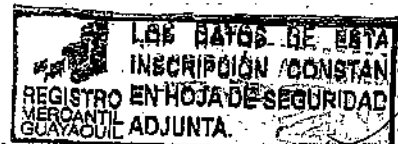
La compañía **BODEQUIL S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 13 de diciembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de diciembre del mismo año.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Ec. Jessica Cecilia Laínez Roman
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BODEQUIL S.A.**, Guayaquil, 21 de marzo del 2017.

YOLANDA BELTRAN GALINDO DE VEJAR
C.C. N° 0700200108



RODOVA LOPEZ
NOTARIA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.860

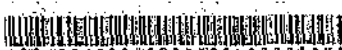
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2017

HORA DE REPERTORIO: 13:41

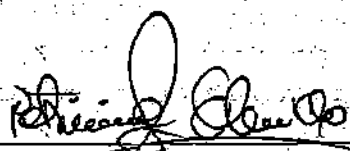
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BODEQUIL S.A.**, a favor de **YOLANDA BELTRAN GALINDO DE VEJAR**, de fojas **18.206 a 18.209**, Registro de Nombramientos número **4.950**.

ORDEN: 16860



Guayaquil, 08 de mayo de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

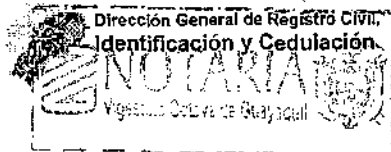
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0090086



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuentas

Número único de identificación: 0700200108

Nombres del ciudadano: BELTRAN GALINDO MARIANA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VEJAR QUINTANA JAIME A

Nombres del padre: BELTRAN GABRIEL

Nombres de la madre: GALINDO MARIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-042-33514



171-042-33514

Jorge Troya Fuentas

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

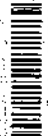


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtua.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

070020010-8

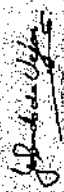
CÉFRAUGE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BERNALDINO
 MARIANA YOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYABAL
 OTAVALO
 JORDAN
 (FOLIO) NACIMIENTO: 1007-10-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Viuda
 JAMBA
 VELAR: QUINTANA

IDENTIFICACIÓN
 RACHILLEATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL RACHIL
 BELTRAN GABRIEL
 CALUNDO MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYABAL
 2011-04-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-05

PROFESIÓN: COMERCIANTE
 COMERCIANTE

02110000
 02110000




COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERREMUNDO S.A. CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del 2017 a las 10H30, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 16 ½ de la vía a Daule, manzana C-3, solar 28, se reúnen los accionistas de la compañía FERREMUNDO S.A., esto es, la compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado, abogado Edgar Méndez Alava, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Un millón novecientos noventa nueve mil novecientos noventa y nueve (1'999.999) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por la señora Mariana Beltrán Galindo, en su calidad de Gerente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un de Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00). Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Mariana Beltrán Galindo, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Jorge Aguirre Triviño, en su calidad de Gerente General, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de (USD \$2'000.000,00) DOS MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Dos millones (2'000.000,00) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00), junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el siguiente orden del día a tratar:

1. **Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía FERREMUNDO S.A., mediante el proceso de absorción de la compañía BODEQUIL S.A.;**
2. **Resolución sobre las bases de la fusión por absorción;**
3. **Conocimiento y resolución sobre el balance final de la compañía BODEQUIL S.A.;**
4. **Consideración sobre el balance general de la compañía FERREMUNDO S.A.; y,**
5. **Conocer acerca del aumento de capital suscrito que se producirá por efectos de la fusión por absorción y la reforma del estatuto social.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta declara instalada la misma y dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Gerente General toma la palabra, quien expresa que por motivo de un mejor desarrollo de los negocios y actividades de la compañía, y por ser conveniente a los intereses de la misma, solicita a la junta que considere la fusión por absorción con la compañía BODEQUIL S.A., las

mismas que tiene el propósito de ampliar sus actividades, para lo cual han celebrado un compromiso de fusión con la compañía FERREMUNDO S.A., ya que al fusionarse se complementaría la actividad de aquella e incrementaría su patrimonio mediante el aporte de activos y pasivos, derechos y obligaciones de las compañías absorbidas. Por lo antes manifestado, corresponde a esta Junta resolver acerca de la fusión por absorción entre la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente y la compañía BODEQUIL S.A., en calidad de absorbida. Se le cede la palabra a la señora Mariana Beltrán Galindo quien mociona que se apruebe la fusión por absorción en los términos antes señalados. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que la fusión por absorción entre la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente y la compañía BODEQUIL S.A., en calidad de absorbida, queda aprobada por unanimidad. Acto seguido, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, por lo que éste expresa que una vez que la Junta ha resuelto la fusión por absorción, se hace necesario que la Junta fije las bases de las operaciones, que consisten en: a) La disolución anticipada de la compañía absorbida; b) El traspaso en bloque de los activos y pasivos pertenecientes a la compañía absorbida, a favor de la compañía absorbente; y c) Participación de los accionistas de las compañías absorbidas en la compañía FERREMUNDO S.A. para lo cual, se le cede la palabra a la señora Mariana Beltrán Galindo quien mociona que, para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se hace necesario que se aprueben las bases de las operaciones en los términos ya antes establecidos. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada por el Gerente General. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se encuentran aprobadas por unanimidad, las bases de las operaciones consistentes en: a) Recomendar al representante legal de la compañía BODEQUIL S.A., aprueben la disolución anticipada de las mismas, sin que por ello se opere o sea necesaria su liquidación; b) El traspaso en bloque de los activos y pasivos de la compañía BODEQUIL S.A., a favor de la compañía FERREMUNDO S.A., a valor presente; es decir, al valor que consta en libros, incluida la corrección monetaria, en cumplimiento de la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías sobre normas para la valuación y registro contable a la que deben someterse las compañías sujetas a su control, en los casos de fusión; c) Que la compañía absorbente acepta el traspaso de activos y pasivos de la compañía absorbida y que, por este hecho, asume las responsabilidades propias de Liquidador respecto de los acreedores de la compañía que se disuelve; y d) Garantizar que cada uno de los accionistas de la compañía absorbida reciban igual número de acciones de las que actualmente poseen, de parte de la compañía absorbente, de acuerdo con el balance final de cada una. Posteriormente, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del orden del

día, para lo cual, presenta a los accionistas una copia del Balance final de la compañía BODEQUIL S.A., con el objeto de que se informen sobre la real situación económica de dicha compañía, y la de los asociados que van a ingresar en calidad de nuevos accionistas. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Jorge Aguirre Triviño, quien mociona que para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se hace necesario aprobar el balance final en los términos en que han sido presentados. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada por el Gerente General. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por aquello proclama que existe expresa conformidad y satisfacción con la situación económica de la compañía absorbida, y, por tanto, autorizan a la Presidenta para que agregue dichos balances finales a la respectiva escritura pública, lo cual queda aprobado por unanimidad. De inmediato la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día, para lo cual, manifiesta que, de conformidad a la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías para los casos de fusión, el Balance Final debe estar elaborado a valor presente o a valor de mercado. Agrega, que valor presente es el valor neto en libros, incluida la corrección monetaria, y que, valor de mercado hace alusión al acordado por la Junta General de Accionistas o por peritos designados por ésta, en cuyo caso dicho informe debe ser aprobado por otra Junta. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Jorge Aguirre Triviño quien mociona que, se apruebe el balance final a valor presente, cortado al 31 de mayo del 2017. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada por el Gerente General. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por esto proclama que queda aprobado por unanimidad, el balance final a valor presente, cortado al 31 de mayo del 2017, que se agrega al expediente de esta Junta General. Finalmente, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día, para lo cual expresa que, como consecuencia de la absorción de la compañía BODEQUIL S.A., se hace necesario aumentar el capital de la compañía FERREMUNDO S.A. para lo cual, se le cede la palabra al señor Jorge Aguirre Triviño quien mociona que, se apruebe el aumento de capital de la compañía FERREMUNDO S.A., en la suma de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$75.096,00), monto total en que se incrementaría el capital y se procedería a reformar el correspondiente Artículo Cuarto del Estatuto Social. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por aquello proclama que queda aprobado por unanimidad, lo siguiente: a) El aumento de capital en la suma de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$75.096,00),

mediante la emisión de setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un de Dólar de los Estados Unidos de América, como consecuencia de la fusión por absorción de la compañía BODEQUIL S.A.; b) La adjudicación de las nuevas acciones a cada uno de los accionistas de la compañía que se disuelven, en igual número de acciones de las que poseen, conforme constan en el respectivo balance final que se incorporan; y, c) La reforma del Estatuto Social, del Artículo relacionado con el capital, agregando que en este nuevo artículo se incluyan las reformas introducidas por la Ley de Mercado de Valores que reformó la Ley de Compañías, el cual se transcribe a continuación: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL-** La compañía tiene un capital Suscrito de **DOS MILLONES SETENTA Y CINCO NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$2'075.096,00)**, dividido en Dos millones setenta y cinco mil noventa y seis (2'075.096) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, numeradas desde la cero cero uno a la dos millones setenta y cinco mil noventa y seis inclusive."

Finalmente, los comparecientes resuelven de manera unánime autorizar a los Representantes Legales de la compañía, para que realicen todos los actos y otorguen todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica. f) Jorge Aguirre Triviño, Secretario de la Junta; f) Mariana Yolanda Beltrán Galindo - Presidente de la Junta; f) p. PADDINGTON ASSOCIATED S.A. - Ab. Edgar Raúl Méndez Alava; Apoderado - Accionista; f) p. MUNDOFERRETERO S.A. - Mariana Yolanda Beltrán Galindo - Gerente - Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 8 de junio del 2017.

Jorge Aguirre Triviño
SECRETARIO DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992256230001
RAZON SOCIAL: FERREMUNDO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FERREMUNDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE TRIVIÑO JORGE DAVID
CONTADOR: NAVARRO NAVARRO KARINA IVONNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 10/06/2002
FEC. INSCRIPCION: 05/03/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Casa: RIO DAULE Número: SOLAR 28 Intersección:
PASCUALES Manizaba C-3 Carretera VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A ROOFTEC Teléfono:
Trabajo: 045022800 Fax: 045000616 Web: CAROLA.CASHILO@FERREMUNDO.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 021
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

ADIERTOS: 10
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal por de ellos de
derivar (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SRI00370314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/02/2016 13:54:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992256230001
RAZON SOCIAL: FERREMUNDO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	010	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 22/10/2004
NOMBRE COMERCIAL:	FERREMUNDO				FEC. CIERRE:
					FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS METALICOS
ACTIVIDADES DE DEPOSITO AJUENADO PRIVADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Casa: RIO DAULE Número: 5041 28 Intersección: PASCUALES Referencia: JUNTO A ROOFTEC Manzana: C-3 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Teléfono: Trabajo: 046022800 Fax: 045000618 Web: CAROLA CARPILLO@FERREMUNDO.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 19/09/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FERREMUNDO				FEC. CIERRE:
					FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Casa: AV. DE LAS AMERICAS Número: 100 Intersección: CALLE SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO DE CONVENCIONES SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo: 042291714

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ROMEÑA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/02/2016 14:20:46

Guayaquil, 25 de octubre del 2016

Señor
JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO
Ciudad

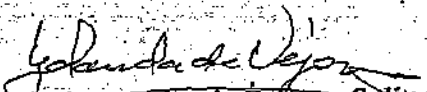
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, revoló reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

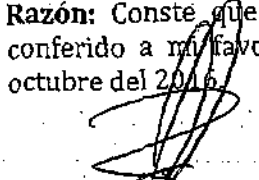
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **FERREMUNDO S.A.**, se constituyó bajo la denominación **FERREMUNDO C. LTDA.**, mediante escritura pública autorizado por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 18 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de junio del 2002. Posteriormente transformó su denominación por la de **COMPAÑIA FERREMUNDO S.A.**, mediante escritura pública autorizado por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 1 de agosto del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de febrero del 2004. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 24 de febrero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de octubre del 2011, la compañía aumento de capital, Cambio su Denominación por la de **FERREMUNDO S.A.** y reformó su Objeto Social y Estatutos Sociales.

Atentamente,


Mariana Yolanda Beltrán Galindo
Presidenta de la Junta.

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, Guayaquil, 25 de octubre del 2016.


JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO
C.C. N° 0701403180

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.716
FECHA DE REPERTORIO: 01/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FERREMUNDO S.A.**, a favor de **JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO**, de fojas 48.098 a 48.100, Registro de Nombramientos número 12.957.

ORDEN: 45716

•••••

•••••

•••••

•••••

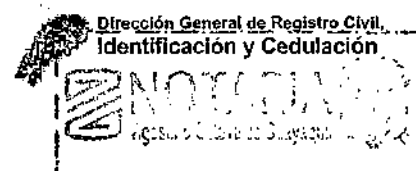
Guayaquil, 08 de noviembre de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

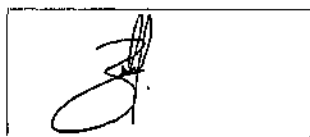
[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1505216



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701403180

Nombres del ciudadano: AGUIRRE TRIVIÑO JORGE DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO ESPINEL DAISY

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: AGUIRRE MANUEL

Nombres de la madre: TRIVIÑO MELIDA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARÍA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-042-33433



174-042-33433

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

070140318-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE TRIVINO JORGE DAVID
EDGAR DELACRUZ (TIO)
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DAISY
ALVARADO ESPINEL




INSTRUCCION **SUPLENTE** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO**

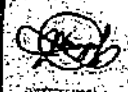
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUIRRE MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TRIVINO MELIDA**

LUGAR / FECHA DE EXPEDICION **GUAYAQUIL 2017-09-14**

FECHA DE EXPIRACION **2027-09-14**

070140318-0






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001-091 0701403180

AGUIRRE TRIVINO JORGE DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA
GUAYAQUIL ZONA 17
CANTON
TARQUI
PARROQUIA



FERREMUNDO S.A.
BALANCE GENERAL INDIVIDUAL
AL 31 DE JULIO DEL 2017
(Expresado en Dólares)



<u>Activos</u>		<u>Pasivos y Patrimonio neto de los accionistas</u>	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo en caja y bancos e inversiones	1,956,636	Obligaciones bancarias	3,039,304
Cuentas y documentos por cobrar, net	25,389,699	Emisión de obligaciones	513,263
Inventarios	17,065,715	Cuentas por pagar	16,247,196
Gastos pagados por anticipado	3,417,022	Gastos acumulados por pagar	924,629
Total Activos corrientes	47,829,072	Total Pasivos corrientes	20,724,392
 Activos no corrientes		 Pasivos no corrientes	
Propiedades, planta y equipos, neto	2,481,538	Emisión de Obligaciones a largo plazo	12,691,755
Otros Activos	3,762,478	Total Pasivos no corrientes	12,691,755
Total Activos no corrientes	6,244,016	Total Pasivos	33,416,146
 Total Activos	 54,073,088	 Patrimonio neto de los accionistas	
		Capital Social	2,000,000
		Aportes para futura capitalización	
		Reserva legal	923,701
		Resultado de años anteriores	15,836,461
		Resultado del ejercicio actual	1,896,780
		Total Patrimonio	20,656,942
		Total Pasivos y Patrimonio	54,073,088

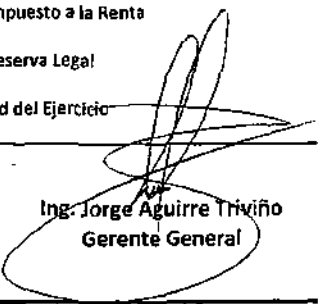
Ing. Jorge Aguirre Triviño
Gerente General

Victor Silva B.
Contador General
Reg. Nac. 47144

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

FERREMUNDO S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
AL 31 DE JULIO DEL 2017
(Expresado en Dólares)

Ingreso de actividades ordinarias	40,591,754
Ingreso de actividades ordinarias transporte	203,934
Costo de ventas	(31,872,295)
Utilidad Bruta	8,923,393
Gastos de Administración	(2,265,246)
Gastos de Ventas	(2,441,462)
Gastos de Logísticas	(1,288,854)
Otros Gastos	
Utilidad Operacional	2,927,831
Gastos Financieros	(1,031,051)
Otros Ingresos	
Otros Egresos	
Utilidad antes de participación e impuestos	1,896,780
15% Participación Trabajadores	-
25% Impuesto a la Renta	-
10% Reserva Legal	-
Utilidad del Ejercicio	1,896,780


Ing. Jorge Aguirre Triviño
Gerente General


Victor Silva B.
Contador General
Reg. Nac. 471/14

FERREMUNDO S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CORTADO
AL 31 DE JULIO DEL 2017
(Expresado en Dólares)



<u>Activos</u>		<u>Pasivos y Patrimonio neto de los accionistas</u>	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo en caja y bancos e inversiones	1,967,333	Obligaciones bancarias	3,039,304
Cuentas y documentos por cobrar, net	24,948,924	Emisión de obligaciones	513,263
Inventarios	17,065,715	Cuentas por pagar	15,785,299
Gastos pagados por anticipado	3,417,022	Gastos acumulados por pagar	1,500,034
Total Activos corrientes	47,398,994	Total Pasivos corrientes	20,837,900
Activos no corrientes		Pasivos no corrientes	
Propiedades, planta y equipos, neto	4,197,077	Emisión de Obligaciones a largo plazo	12,788,015
Otros Activos	3,915,807		
Total Activos no corrientes	8,112,884	Total Pasivos no corrientes	12,788,015
		Total Pasivos	33,625,915
Total Activos	55,511,878	Patrimonio neto de los accionistas	
		Capital Social	2,075,096
		Aportes para futura capitalización	
		Reserva legal	975,423
		Resultado de años anteriores	16,881,615
		Resultado del ejercicio actual	1,953,828
		Total Patrimonio	21,885,962
		Total Pasivos y Patrimonio	55,511,878

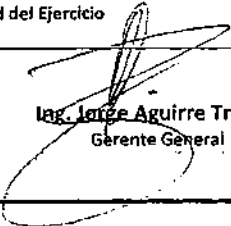
Ing. Jorge Aguirre Triviño
Gerente General

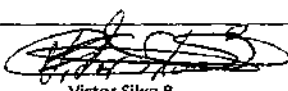
Victor Silva B.
Contador General
Reg. Nac. 47144

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

FERREMUNDO S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
AL 31 DE JULIO DEL 2017
(Expresado en Dólares)

Ingreso de actividades ordinarias	40,591,754
Ingreso de actividades ordinarias transporte	203,934
Costo de ventas	(31,872,295)
Utilidad Bruta	8,923,393
Gastos de Administración	(2,198,327)
Gastos de Ventas	(2,441,462)
Gastos de Logísticas	(1,288,854)
Otros Gastos	
Utilidad Operacional	2,994,750
Gastos Financieros	(1,052,596)
Otros Ingresos	504,225
Otros Egresos	(492,551)
Utilidad antes de participación e impuestos	1,953,828
15% Participación Trabajadores	-
25% Impuesto a la Renta	-
10% Reserva Legal	-
Utilidad del Ejercicio	1,953,828


Ing. Jorge Aguirre Triviño
Gerente General


Victor Silva B.
Contador General
Reg. Nac. 47144

BODEQUIL S.A.
BALANCE GENERAL CORTADO
AL 31 DE JULIO DEL 2017
(Expresado en Dólares)



<u>Activos</u>		<u>Pasivos y Patrimonio neto de los accionistas</u>	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo en caja y bancos	10,697	Obligaciones bancarias	
Cuentas y documentos por cobrar, neto	/328,534 X	Emisión de obligaciones	
Inventarios	-	Cuentas por pagar	487,837
Gastos pagados por anticipado	-	Gastos acumulados por pagar	397,614
Total Activos corrientes	339,231	Total Pasivos corrientes	885,451
Activos no corrientes		Pasivos no corrientes	
Propiedades, planta y equipos, neto	1,715,539	Obligaciones a largo plazo	96,261
Otros Activos	/153,962 X	Total Pasivos no corrientes	96,261
Total Activos no corrientes	1,871,501	Total Pasivos	981,712
Total Activos	2,210,732 X	Patrimonio neto de los accionistas	
		Capital Social	75,096
		Aportes para futura capitalización	-
		Reserva legal	51,722
		Resultado de años anteriores	1,045,154
		Resultado del ejercicio actual	57,048
		Total Patrimonio	1,229,020
		Total Pasivos y Patrimonio	2,210,732

[Signature]
 Sra. Yolanda Beltrán
 Gerente General

[Signature]
 CPA. Carola Carrillo
 Contador General
 Reg. Nac. 36317

AB. LUCRECIA CARDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigencia Octava de Guayaquil

1 pública para que surta sus correspondientes efectos
2 legales. La cuantía de la presente escritura es tal como
3 consta en la minuta. Los otorgantes me exhibieron sus
4 respectivas cédulas, comprobando de esta manera la
5 numeración correspondiente.- Leída esta escritura, de
6 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los
7 otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad
8 de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual **DOY FE.--**
9 **p. BODEQUIL S.A.**

10 **RUC No. 0992436255001**

11
12 *Yolanda de Vélaz*
13 **MARIANA YOLANDA BELTRÁN GALINDO**

14 **GERENTE GENERAL**

15 **C.C. No. 0700200108**

16
17 **p. FERREMUNDO S.A.**

18 **RUC No. 0992256230001**

19
20
21 **JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO**

22 **GERENTE GENERAL**

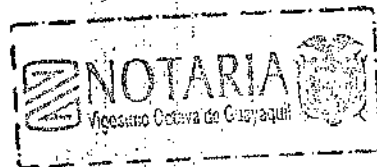
23 **C.C. No. 0701403180**

24 **C.V. No. 001-091**

25
26 *Lucrécia Córdova López*
27 **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**

28 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA BODEQUIL S.A., LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA FERREMUNDO S.A. DE LA SOCIEDAD BODEQUIL S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000079032



20190901028001547

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901028001547

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901028P02026

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FERREMUNDO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992256230001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901028P02026

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901028001547

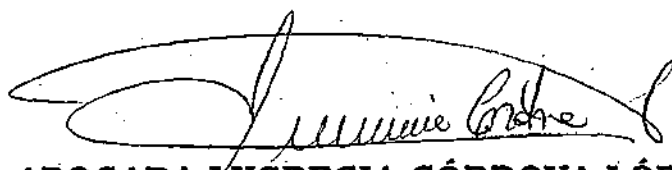
MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901028P02026

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FERREMUNDO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992256230001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901028P02026

AS. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA BODEQUIL S.A., LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA FERREMUNDO S.A. DE LA SOCIEDAD BODEQUIL S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, celebrada ante la **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de fecha primero de Agosto del dos mil diecisiete, he tomado nota de la Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958**, dictada por la Abogada Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías, de fecha veintiséis de Agosto del dos mil diecinueve, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución, en esta fecha.- Guayaquil, a los trece días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve. **DOY FE.**-----



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000055436

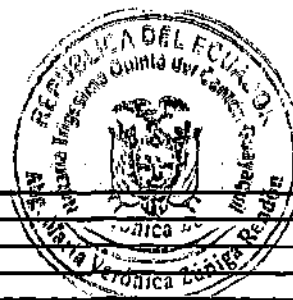


20190901035000654

NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901035000654



MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:14)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERREMUNDO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992256230001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901035000654

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:14)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERREMUNDO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992256230001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



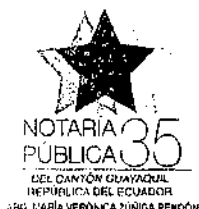
NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 13157-DP09-2019-JS



2019-09-01-035-O00654



RAZÓN: Que en la presente fecha se ha tomado nota al ~~ingreso de la matriz~~ respectiva de fecha trece de **Diciembre** del **dos mil cinco**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958**, emitida por la Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, mediante la cual resuelve **APROBAR** la disolución anticipada de la compañía **BODEQUIL S.A.**; la fusión que por absorción hace la compañía **FERREMUNDO S.A.**, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, diecinueve de Septiembre del año dos mil diecinueve.-

ABOGADA JANINA GARDENIA PEÑA MALTA
Notaria Suplente Triguésimo Quinta Del Cantón Guayaquil

AP: 13157-DP09-2019-JS



Factura: 001-007-000045936

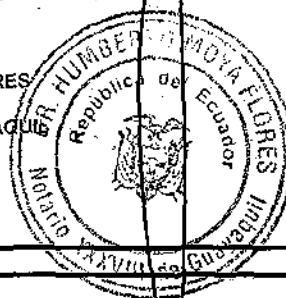


20190901038001756

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901038001756



MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FERREMUNDO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	032/2002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERREMUNDO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992256230001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACIÓN MARGINAL 2019-09-01-038-001756



RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958** DE LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS AB. DORYS ALVARADO BENÍTES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **26 DE AGOSTO DEL 2019**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FERREMUNDO CIA. LTDA.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **18 DE MARZO DEL 2002**

GUAYAQUIL, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





Factura: 002-002-000048970

NOTARIA

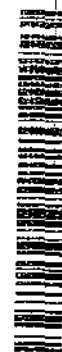


20170901028P02026

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901028P02026					
ACTO O CONTRATO:							
FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	BODEQUIL S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	08924362550 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARIANA YOLANDA BELTRAN GALINDO
Jurídica	FERREMUNDO S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	08922562300 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JORGE DAVID AGUIRRE TRIVINO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		75096.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 6787-0041-17

08/04/19 2:11



NUMERO DE REPERTORIO: 47.224
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2019
12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958, dictada el 26 de agosto del 2019, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. DORYS ALVARADO BENITEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **BODEQUIL S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **FERREMUNDO S.A.**, de fojas 38.986 a 39.013, Libro Sujetos Mercantiles número 5.176.
- 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **BODEQUIL S.A.**, al margen de la inscripción respectiva.
- 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción Aumentó Capital Suscrito y Reforma de Estatuto, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47224



Guayaquil, 01 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0103916

16 OCT 2019
10:03
HORA
CC:01
SUPERINTENDENCIA
DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
FOLIO 01
FOLIO 02
FOLIO 03
FOLIO 04
FOLIO 05
FOLIO 06
FOLIO 07
FOLIO 08
FOLIO 09
FOLIO 10
FOLIO 11
FOLIO 12
FOLIO 13
FOLIO 14
FOLIO 15
FOLIO 16
FOLIO 17
FOLIO 18
FOLIO 19
FOLIO 20
FOLIO 21
FOLIO 22
FOLIO 23
FOLIO 24
FOLIO 25
FOLIO 26
FOLIO 27
FOLIO 28
FOLIO 29
FOLIO 30
FOLIO 31
FOLIO 32
FOLIO 33
FOLIO 34
FOLIO 35
FOLIO 36
FOLIO 37
FOLIO 38
FOLIO 39
FOLIO 40
FOLIO 41
FOLIO 42
FOLIO 43
FOLIO 44
FOLIO 45
FOLIO 46
FOLIO 47
FOLIO 48
FOLIO 49
FOLIO 50
FOLIO 51
FOLIO 52
FOLIO 53
FOLIO 54
FOLIO 55
FOLIO 56
FOLIO 57
FOLIO 58
FOLIO 59
FOLIO 60
FOLIO 61
FOLIO 62
FOLIO 63
FOLIO 64
FOLIO 65
FOLIO 66
FOLIO 67
FOLIO 68
FOLIO 69
FOLIO 70
FOLIO 71
FOLIO 72
FOLIO 73
FOLIO 74
FOLIO 75
FOLIO 76
FOLIO 77
FOLIO 78
FOLIO 79
FOLIO 80
FOLIO 81
FOLIO 82
FOLIO 83
FOLIO 84
FOLIO 85
FOLIO 86
FOLIO 87
FOLIO 88
FOLIO 89
FOLIO 90
FOLIO 91
FOLIO 92
FOLIO 93
FOLIO 94
FOLIO 95
FOLIO 96
FOLIO 97
FOLIO 98
FOLIO 99
FOLIO 100